



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

R E S O L U C I Ó N M.D.N. 79892

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-23-0000306 Montevideo, **04 OCT. 2022**

VISTO: la gestión formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita la baja de la Capitán (Nav.) Carolina Siverio;

RESULTANDO: I) que la mencionada Oficial Subalterno paso a situación de "No Disponible" acorde a lo dispuesto por la resolución N° 77.382, de 26 de noviembre de 2021, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministro de Defensa Nacional, a partir de la notificación de dicho acto administrativo y por el plazo de seis meses;

II) que la referida resolución le fue notificada el 1° de enero de 2022;

III) que finalizado el plazo máximo de seis meses establecido para mantener dicha situación, la misma no se reintegró al servicio;

IV) que de los antecedentes surge que la Capitán (Nav.) Carolina Siverio solicitó conservar la propiedad del título y del grado en el caso de que se hiciera efectiva su baja;

CONSIDERANDO: el informe emitido al respecto por el citado Comando General;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el literal B) del artículo 68 y por el artículo 156 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°. Dése de baja de la Fuerza Aérea Uruguaya a la Capitán (Nav.) Carolina Siverio, a partir del 30 de junio de 2022, conservando la propiedad del título y del grado.

2° Publíquese y por el Departamento de Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos, Sección Personal Militar de esta Secretaría de Estado, al Comando General de la Fuerza Aérea para la

notificación de la interesada y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.



DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica



SECPMII
LR/ao